

Recomendaciones de la Comisión de Enseñanza en relación con las instancias de evaluación final y la recuperación de contenidos pendientes

Un breve balance de las cursadas del primer cuatrimestre y de las evaluaciones finales desarrolladas debe partir del reconocimiento de las condiciones atípicas que surgen del aislamiento, las cuales impactan tanto en el desarrollo de las cursadas y las modalidades de evaluación, como en las estrategias y formas de estudio de los estudiantes. Destacamos el trabajo y la diversidad de estrategias puestas en marcha por las cátedras para llevar a cabo las evaluaciones propias de las cursadas y las evaluaciones finales que ya comenzaron a implementarse. Apoyándonos en los acuerdos logrados y las experiencias acumuladas, nos permitimos realizar unas sugerencias y recomendaciones a fin de completar el cierre del cuatrimestre y llevar adelante la próxima etapa de evaluaciones que tendrá un alcance mucho más vasto.

1. Se recomienda, para las decisiones relativas a la evaluación, tener presentes los acuerdos contenidos en el marco del REP para considerar sus adecuaciones a las diversas modalidades virtuales.
2. Resulta importante basar las evaluaciones en acuerdos trabajados con anticipación entre las cátedras y los estudiantes que contemplen las condiciones de la evaluación en la virtualidad (las posibilidades, viabilidad, limitaciones, etc.).
3. Reconociendo esta realidad, se sugiere mantener canales de comunicación previos a las instancias de evaluación y durante su desarrollo, que permitan orientar adecuadamente a los estudiantes. Se considera importante anticipar la información acerca de fechas y horarios, modalidad de evaluación, plataformas y requerimientos técnicos.
4. En el caso de las evaluaciones sincrónicas, se aconseja pactar algún medio alternativo de contacto para solucionar eventuales imponderables con la conectividad y mantener la presencia de al menos dos profesorxs. Asimismo, se recomienda especialmente despejar dudas respecto a que los eventuales inconvenientes técnicos en la comunicación no afectarán de ningún modo los resultados de las evaluaciones.
5. En relación con el cierre de cursadas, se sugiere que las cátedras habiliten -de acuerdo a sus posibilidades- instancias de recuperación que permitan acreditar contenidos pendientes a aquellos estudiantes que registraron una participación sostenida en los cursos y, por diversos motivos propios de la situación excepcional, no pudieron seguir el ritmo de las actividades y cumplimentar todas las entregas requeridas.

Destacamos los aportes que los claustros han desarrollado en distintas instancias a lo largo de los últimos meses que permitieron continuar las actividades educativas y el avance de los estudiantes en sus carreras. Seguimos acompañando los esfuerzos de la comunidad educativa de la FaHCE por sostener el trabajo colectivo en estas condiciones excepcionales tan difíciles.

Comisión de Enseñanza de la FaHCE, 8 de julio de 2020